

MAT.: DISPONE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DE
VEHICULOS MUNICIPALES EN ZONAS QUE INDICA.-/
Hualqui, 27 de Febrero de 2025.-

DECRETO Nº 548 / -

VISTOS:

- a) La ley N°18.290 de Tránsito y sus modificaciones y la normativa complementaria;
- b) Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de utilizar como estacionamientos exclusivos para vehículos municipales, por obras a ejecutar en el edificio consistorial, zonas aledañas al referido edificio:

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, estacionamiento exclusivo para vehículos municipales, desde el 03.03.2025 y por un lapso de 4 meses, en las siguientes zonas:

- **Calle Freire entre calles La Concepción y Bulnes vereda Sur.**
- **Calle Freire entre calles La Concepción y Bulnes, vereda Norte, en la zona con estacionamiento habilitado.**

2.- DISPONGASE que la Dirección de Tránsito y Transporte Público efectuará la instalación de señalética pertinente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


OSCAR SAN MARTIN ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL


RICARDO FUENTES PALMA
ALCALDE

Distribución:

- Unidades Municipales
 - Página web
 - Dirección de Tránsito.
 - Archivo correlativo
- RFP/OSMA/sfj